

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DEL NORTE "SERCONSNOR" Cía. Ltda.

En mi calidad de Comisario de SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DEL NORTE "SERCONSNOR" Cía. Ltda.; y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías. Cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2016 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; incluyó también la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general.

Atendiendo a lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar: Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Procedimientos de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros

examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

Ejercicio Económico 2016

Durante el año 2016, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DEL NORTE "SERCONSNOR" Cía. Ltda. ha operado por todo el ejercicio económico pero de una manera muy restringida.

Registros Contables y Legales

Considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación, proceso técnico y en el pago de las declaraciones del IVA, Retenciones en la Fuente, Impuesto a la Renta, Superintendencia de Compañías y G.A.D. Municipal Francisco de Orellana.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Los componentes de los estados financieros de la Compañía, principalmente entre ellos:

USD.

Activos 174.809,73

Pasivos 152.424,87

Patrimonio 22.384,86

Ingresos 74.462,54

Egresos 162.775,64

Pérdida en el Ejercicio 88.313,10

Han sido debidamente conciliados en los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación.

Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los Estados Financieros arriba mencionados, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DEL NORTE "SERCONSNOR" Cía. Ltda., al 31 de Diciembre del 2016 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, Principios Contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración, la aprobación final del Balance General SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DEL NORTE "SERCONSNOR" Cía. Ltda. y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Francisco de Orellana, 15 marzo del 2017

Bertha C. Pesántez Mendieta

COMISARIO SERCONSNORCIA. LTDA